



ANUNCIO DEL TRIBUNAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN PARA LA COBERTURA DE DOS PLAZAS DE LIMPIADOR/A, PERSONAL LABORAL FIJO, INCLUIDAS EN LA OEP ORDINARIA PARA 2025.

Araceli Martín Blasco, secretaria del órgano técnico del proceso de selección de dos plazas de limpiador/a, mediante el presente escrito, anuncia el **acuerdo** adoptado por este el día **15 de junio de 2026**:

“**PRIMERO.** Los miembros del OTS han adoptado el criterio de que la experiencia profesional se computa por jornada completa. Aquella experiencia que no sea a jornada completa, se valorará el porcentaje proporcional.

De conformidad con lo previsto en las bases de selección, esta experiencia se computa por meses completos de servicio.

Habiendo transcurrido el plazo de los 5 días hábiles otorgado para reclamar contra la baremación provisional de méritos de las personas aspirantes, es decir, **hasta el día 9 de junio de 2026 (este inclusive)**, se han presentado 5 reclamaciones dentro de plazo.

El órgano técnico de selección ha revisado nuevamente la documentación aportada por estas personas y acuerda lo siguiente:

1º **Escrito presentado por (...)**

2º **Escrito presentado por (...)**

3º **Escrito presentado por (...)**

4º **Escrito presentado por (...)**

5º **Escrito presentado por (...)**

SEGUNDO. Los miembros del Órgano técnico de selección acuerdan que el **resultado de la baremación definitiva de los méritos** de las personas aspirantes que han superado la fase de oposición es el siguiente:

Apellidos y nombre	Experiencia	Titulación superior	Cursos formación	Valenciano					Total
				A2	B1	B2	C1	C2	
AGUILERA MORENO, ZULYBELL	2,60	0,00	0,65						3,25
CALVO LOPEZ, CRISTINA	0,60	2,00	0,15				1,50		4,25
CARDENAS ADAME, MÓNICA	0,75	2,00	0,00						2,75





CELDA GARCIA, MAGDALENA	0,00	2,00	0,00						2,00
ESPLUGUES MERINO, M. VICTORIA	0,00	2,00	0,00						2,00
GUTIERREZ GARCÍA, IVANA	2,80	2,00	1,85						6,65
HAMADOUCHE, FAIZA	0,30	0,00	0,00						0,30
HEREDIA HEREDIA, EDUARDO	1,60	0,00	0,00						1,60
MUTAFCHIYSKA, MARGARITA HRISTOVA	0,05	0,00	0,00						0,05
PIÑEIRO PAZO, SANDRA	0,00	2,00	0,00						2,00
PUERTO MARENCO, SUSY ESTRELLA	0,30	0,00	0,00						0,30
RONCERO ARMERO, MARIA DEL MAR	5,00	2,00	0,20		0,50				7,70
ULENE, JESSICA	0,70	0,00	0,00						0,70

Los **criterios de baremación** considerados por parte del Órgano técnico de selección para la baremación de la documentación aportada por las personas aspirantes han sido los siguientes:

Se ha aplicado lo dispuesto en las bases específicas de este proceso selectivo respecto a la fase de concurso de méritos y al baremo de méritos.

En cuanto a la acreditación de los méritos de la fase de concurso (experiencia profesional, formación y valenciano) se está a lo que dispone la Base VIII de las bases específicas que rigen este proceso de selección: *“La acreditación de los méritos se hará de la forma indicada en el apartado 9º.1 de las bases generales”* y por tanto, se ha aplicado lo dispuesto en este apartado 9º.1 de las bases generales.

Adicionadas las puntuaciones relativas a la fase de oposición, los resultados obtenidos por los/las aspirantes, sumadas ambas fases, de acuerdo con las puntuaciones totales obtenidos por estos por orden decreciente, son los siguientes:

Nº orden	Apellidos y nombre	Fase oposición	Fase concurso	Puntuación total
1	RONCERO ARMERO, MARIA DEL MAR	18,00	7,70	25,70





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

2	GUTIERREZ GARCÍA, IVANA	14,25	6,65	20,90
3	AGUILERA MORENO, ZULYBELL	17,50	3,25	20,75
4	CELDA GARCIA, MAGDALENA	17,25	2,00	19,25
5	CALVO LOPEZ, CRISTINA	15,00	4,25	19,25
6	PIÑEIRO PAZO, SANDRA	15,00	2,00	17,00
7	ESPLUGUES MERINO, M. VICTORIA	15,00	2,00	17,00
8	CARDENAS ADAME, MÓNICA	13,75	2,75	16,50
9	ULENE, JESSICA	15,50	0,70	16,20
10	HEREDIA HEREDIA, EDUARDO	14,50	1,60	16,10
11	PUERTO MARENCO, SUSY ESTRELLA	15,25	0,30	15,55
12	HAMADOUCHE, FAIZA	15,00	0,30	15,30
13	MUTAFCHIYSKA, MARGARITA HRISTOVA	13,62	0,05	13,67

Por todo lo anteriormente expuesto, se elevan a definitivos los resultados obtenidos a la Alcaldía, por orden decreciente de puntuación total. Así como, a la vista de estos resultados, se traslada a la Alcaldía la **propuesta de contratación como personal laboral fijo**, de dos plazas de personal de limpieza, de las siguientes personas:





AJUNTAMENT DE MUSEROS
CIF P-4617900-H
Plaça del Castell, 1
46136 Museros (València)
Tel. 96 144 16 80 – Fax 96 144 48 30
www.museros.org
<https://museros.sedelectronica.es>

1º) Roncero Armero M^a del Mar, con DNI nº *****295M

2º) Gutiérrez García Ivana, con DNI nº *****715M

A los efectos de su contratación, las personas aspirantes propuestas deberán presentar, dentro del plazo establecido en la base X, la documentación acreditativa de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la base segunda de esta convocatoria, para su comprobación e incorporación al expediente.

Por último, se propone la constitución de una **bolsa de trabajo** de personal de limpieza, que se conformará con la relación de personas aspirantes que hayan superado el proceso y no hayan obtenido plaza, por orden decreciente de puntuaciones, siendo objeto esta última de publicación oportuna.

Se produce un **empate de puntuaciones** entre las siguientes personas aspirantes que se dirime de la forma que a continuación se indicará:

- Empate de puntuaciones entre Magdalena Celda García y Cristina Calvo López y tras la aplicación de los criterios de desempate previsto en el apartado 10.2 de las bases generales de Museros, desempatan por el criterio de mayor puntuación en el ejercicio de la fase de oposición, resultando que Magdalena Celda García queda como aspirante nº 4 y Cristina Calvo López la nº 5.
- Empate de puntuaciones entre Sandra Piñero Pazo y M. Victoria Esplugues Merino y tras la aplicación de los criterios de desempate previsto en el apartado 10.2 de las bases generales de Museros, se desempata finalmente por el orden alfabético del primer apellido de las personas empatadas iniciándose el citado orden por la letra que haya resultado del sorteo celebrado al efecto y publicado en el Diario Oficial de la Comunidad Valenciana, y por último por sorteo, que es el la letra P (según resolución publicada en el DOGV de 27 de enero de 2026), con lo que Sandra Piñero Pazo queda como aspirante nº 6 y M. Victoria Esplugues Merino la nº 7.

TERCERO. Publíquese un anuncio relativo a extracto de este acuerdo en el portal de transparencia, en el sitio web de este Ayuntamiento, sede electrónica y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, a los efectos oportunos.

Asimismo, notifíquese este acuerdo a cada persona aspirante que ha presentado sus reclamaciones contra la baremación provisional de méritos.

Todo ello sin perjuicio que contra el anuncio del tribunal se podrá interponer recurso de alzada ante el órgano competente en el plazo de un mes de conformidad con la legislación vigente.”

Museros, en fecha al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

